



NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

El suscrito **DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.223.764 en calidad de Notario de la **NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA**, certifica que la página web <https://notaria1bucaramanga.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 200%, sin desconfiguración del contenido.
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. Los formularios tienen casillas claras con instrucciones claras y con canales sensoriales.
6. En el sitio web se puede navegar con tabulación en orden y se resalta la información seleccionada.
7. La lengua utilizada es el español.
8. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ
Notario Primera del Círculo de Bucaramanga

CARRERA 20 # 34-25 Tel. 607-6854658
primerabucaramanga@supernotariado.gov.co